

7. Cambados: a don Carlos Burdiel Hernández, que era de Astudillo.  
 8. Muros: A don Enrique Roger Amat, que era de San Saturnino.  
 9. Villarrubia de los Ojos. A don Juan Antonio Villena Ramirez, que era de Espinosa de los Monteros.  
 10. Luque: A don Francisco Rosales de Salamanca, que era de Melgar de Fernamental.  
 11. Cazalla de la Sierra: A don Pedro Porras Ibáñez, que era de Guadalcanal.  
 12. Motilla del Palancar: A don Francisco de la Haza Cafete, que era de Mellid.  
 13. Alameda: A don Juan Espejo Fraile, que era de Benabarra.  
 14. Caños de Cerrato: A don José Villaescusa Sanz, que era de Medinaceli.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tortosa a don Elias Campo Villegas.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tortosa por traslación del Notario que lo desempeñaba, don Rafael Borrás Nogués, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado, Esta Dirección General, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado nombrar para el mencionado cargo al Notario de dicha capital don Elias Campo Villegas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 5 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 16 de febrero de 1966 para confirmar en propiedad al Psicólogo-Psicotécnico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Pamplona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de examen de aptitud para confirmar en propiedad a los Psicólogos-Psicotécnicos en determinados Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocado por Orden ministerial de 7 de abril de 1965, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 11 y disposiciones transitorias del Reglamento de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido examen de aptitud, después de revisadas éstas de forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor del concursante que a continuación se indica y para la plaza que se señala: Don Federico Soto Yarritu, Pamplona;

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Psicólogo-Psicotécnico al señor propuesto, el cual percibirá sus haberes con cargo al Presupuesto de la Diputación de Navarra, en virtud del convenio firmado entre la Dirección General de Enseñanza Profesional y la Diputación Foral de Navarra con fecha 23 de junio de 1961.

2.º El indicado nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2.º, del Reglamento de los Institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia, será en propiedad.

3.º El aspirante nombrado, caso de que ya no lo hubiera hecho, deberá remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 16 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que se nombran mediante concurso-oposición Psicólogos-psicotécnicos y Médicos fisiólogos de determinados Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para el nombramiento de Psicólogos-psicotécnicos y Médicos fisiólogos de determinados Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocado por Orden ministerial de 7 de abril de 1965, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 11 y del Reglamento de 20 de marzo de 1964, dictado en ejecución del Decreto de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo); y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso-oposición, después de revisadas éstas de forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican y para las plazas que se señalan:

*Psicólogos-psicotécnicos:*

- D. Luis Martín Santos, Burgos.
- D.ª Angela García Izquierdo, Alava.
- D. Pedro Ridruejo Alonso, Castellón de la Plana.
- D. Julio Mancholas Ardanuy, Albacete.
- D. Germán González Carrillo, Santa Cruz de Tenerife.
- D.ª Encarnación Roldán Arcay, Lugo.
- D. Francisco Ruiz Valverde, Las Palmas.

*Médicos fisiólogos:*

- D. Isidro Burón Lobo, Gerona.
- D. José A. Aragónés Lloret, Castellón de la Plana.
- D. Jaime González González, Las Palmas.
- D. José Riquelme Abad, Huelva.
- D. Victoriano Ríos Peres, Santa Cruz de Tenerife.
- D. Miguel Martínez Bernalto, Albacete.
- D. Marcelo Sanz Díez, Burgos.

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se aprueba el expediente del citado concurso-oposición y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Psicólogos-psicotécnicos y Médicos fisiólogos de los Institutos a los propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre y demás emolumentos que por tasas les correspondan, con cargo al presupuesto de la sección octava de Cajas Especiales del Departamento.

Segundo.—Los indicados nombramientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, párrafo segundo, del Reglamento de los Institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia, serán por dos años, transcurridos los cuales podrán cesar en sus cargos o ser confirmados en propiedad, mediante las pruebas que oportunamente se determinen.

Tercero.—Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubiesen hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 16 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.